



PROCEDIMIENTO CONSTANCIA VALOR CATASTRAL.

- Se le recibe los requisitos al contribuyente.
- Se elabora la constancia con la ubicación de la propiedad, clave catastral y valor del mismo que se encuentra en el sistema de catastro.
- Se procede a obtener la firma del jefe del departamento y se sella para ser entregado.



TEC.AGRIC.BELARMINO MARTINEZ E.
Jefe Depto. Catastro Municipal